



Expediente: 4305/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CHAVEZ ESTEBAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - CHAVEZ, ESTEBAN JOSE-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 4305/23



H104037948712

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CHAVEZ ESTEBAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N.º: 4305/23.-

Proveyendo escrito: PIDO OFICIO - POR: PIATTONE, TOMAS FABIAN - 04/07/2024 21:27.-

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.

I) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, **TRABESE EMBARGO** sobre los haberes que perciba la parte demandada **ESTEBAN JOSE CHAVEZ, D.N.I. N°: 30.261.293**, en su carácter de dependiente de **CAFES LA VIRGINIA S A**, hasta cubrir la suma de **\$158.770,87.-** por **capital** reclamado, con más la suma de **\$47.631,26.-** calculadas provisoriamente para responder por acrecidas, en el porcentaje que por Ley que corresponda de dicho ingresos (**conforme arts. 1, 2, 3 del Decreto Nacional 484/87; y arts. 120 y 147 de la L.C.T.**), en forma mensual e ininterrumpida. Para su cumplimiento, **líbrese oficio al empleador** haciéndose constar que los importes retenidos deberán depositarse en el **BANCO MACRO S.A Delegación Tribunales**, a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación y como pertenecientes al presente juicio. Debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. Hágase saber al empleador que deberá efectuar los depósitos correspondientes en **la cuenta N°: 562209556643444 con CBU N°: 2850622350095566434445**, perteneciente a los autos del rubro.

II) Practíquese planilla fiscal por secretaría y repóngase la misma.

III) Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Segunda Nominación, a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52) 4305/23.MMR. **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.